

La Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN

REDACCIÓN SAN FRANCISCO, 7	ANUNCIOS Y RECLAMOS Se reciben en la Administración de este periódico, calle de San Francisco número 7.	Viernes 24 de Febrero de 1911	ESQUELAS DE FUNERAL Se admiten á todas horas del día y de la noche en la imprenta de este periódico.	TELÉFONO Núm. 425
--------------------------------------	--	--------------------------------------	---	-----------------------------

Ecos del día

El cronista es un desengañado, hace bastante tiempo que perdió su fe en el cable; las noticias telegráficas resbalan por nuestra credulidad sin atreverse á penetrar, somos muy malos conductores para la energía eléctrica.

Por segunda vez leemos que en Portugal ha estallado la contrarrevolución, no queremos creerlo hasta la tercera, y luego lo pensamos.

Tenemos nuestras razones. La monarquía lusa no murió á mano de sus enemigos, la entregaron sin combatir, un aire colado la llevó al sepulcro para siempre.

Dicen que los reyes que se marchan á cañonazos, vuelven; pero los que se van á golpes de escoba, esos... no volverán.

El pueblo portugués está encantado con el nuevo régimen, es el más feliz de los pequeños estados europeos; no puede compararse con S. Marino.

El famoso gobierno provisorio ha copiado las leyes de persecución francesas, adicionándoles unos adarmes de hipocresía; ha legislado en sentido amplio contra el matrimonio; ha humanizado el poder judicial tornándole cruel para el enemigo y dulce, apasionado, fiero, para los partidarios del nuevo orden de cosas; más no pudieran desear.

Por otra parte el elemento militar ha ganado mucho y no es lo menos el que la disciplina haya perdido su rígida dureza y que las relaciones con el orden civil sean más libres, más francas.

La prensa adicta rebosa entusiasmo, está llena de ilusiones, y la independiente no muestra enojo, no acusa, pocos países podrán envanecerse con esa brillante unanimidad de juicio: Portugal es dichoso, no puede compararse con la ilustre república de S. Marino.

Esas son entre otras las razones de nuestra incredulidad; pero si el cable se empeña, no vamos á tener más remedio que darle crédito, porque el portugués, aunque lo disimule bastante, es español, y no conforme con estar bien, muere por estar mejor.

Piccolo.

CRÓNICA

Un discurso

Hace ocho días ha ingresado en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el ex-ministro conservador D. Javier Ugarte. Es curioso su discurso. El parece preguntarse un poco sarcásticamente: ¿y es bien cierto que todas estas leyes sociales nuevas que estamos haciendo, le *dernier cri* del legislador de hoy, son verdaderamente nuevas? Y luego hace una excursión por códigos viejos, Fueros y Pragmáticas y allí las encuentra recogidas y maleantes.

Las citas son incompletas: como una curiosidad las estamos compilando algunos amigos, algo enamorados de lo antiguo, y en nuestro archivo hay ya bastantes más: pero las exhumadas por el culto académico son interesantísimas. Porque son una confirmación de mis últimas crónicas, reproduzco aquí algunas.

Contra los trusts, monopolios, acaparamientos é intermediarios había legislado el Fuero de Badajoz que Guevara comenta. No hay aprendices, no hay aprendizaje y por eso decaen las industrias. Los Estados abren Escuelas de Artes y Oficios, pero son impotentes para remediar el mal: envían obreros al extranjero, pero allí envían los que ya no lo necesitan. El clamor de la industria continúa. Hay que hacer con los oficios lo que se hizo con las profesiones liberales; hay que exigir «una carrera» y un título á un examen.

Pero eso que ahora se pide, ya lo tenían los viejos siglos: sintieron el mismo mal y hallaron el remedio. Del aprendizaje y del aprendizaje se preocupaban con permitían que los Corregidores no permitían que los amos los despidan ni los padres los saquen del oficio antes de cumplir la contrata y si hay causa justa: «que se ponga con otro maestro el aprendiz hasta cumplir su aprendizaje» y si fuere holgazán que se le aplique la ley de vagos.»

La mujer comienza ahora á defender en la vía pública ciertas reivindicaciones de hoy es el feminismo. Pero ya en siglos pasados se encuentran huellas de análogo movimiento y satisfechas algunas de sus peticiones.

Se les reconoció libertad para ejercer los oficios y profesiones «que pudieran darles alguna ganancia, y á la soltera para sostenerse y constituirse su dote, á las casadas para ayudar á mantener las obligaciones conyugales» para libertarlas de los graves perjuicios que ocasiona la ociosidad.» De algunos oficios hasta se les confería como la exclusiva y así las Cortes de Madrid de 1573 se indignaban contra los sastres, porque invadían «menesteres» de la mujer.

El *sabotage* que Briand condenaba como un crimen en los huelguistas ferroviarios de hace un año, como un delito lo peñaban los Reyes Católicos.

De impuestos especiales á la riqueza suntuaria que ahora es la última palabra de las finanzas municipales, los siglos pasados son prodigios. El empedrado de las calles los amos de los coches tenían que pagarlo, porque según aquellos legisladores «ellos los desempedran y no los pobres que las pisan á pie.»

Hoy se quiere dignificar al trabajador por todos los medios: para el socialismo el obrero debe ser hoy lo que el guerrero en la Edad-Media, lo que el humanista en el Renacimiento, lo que los magnates de la política en el constitucionalismo, la primera clase social hasta que sea la única. Los empleados del Estado en Francia no querían llamarse empleados, parecían más honroso el título de «obreros» y entre nosotros bien sabida es la adulación con que la prensa y los políticos hablan de «la dignidad del obrero.»

Pero esa dignidad del trabajador y del trabajo era más difícil consignarla en las leyes en una época en que perduraban todavía las huellas del feudalismo. Y sin embargo si se reconocía y consignaba: los textos son abundantes.

En Fueros viejos de siglos se consignaba la igualdad ante la ley, los gremios tenían privilegios y honores análogos á los nobiliarios; «no era contra la calidad de la nobleza, contra sus inmunidades y prerrogativas el mantener ó haber mantenido fábricas de paños, sedas, telas ó otros cualesquiera textiles de oro, plata, lana ó lino.» «No solo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios de herrero, sastrer, zapatero, y otros á este modo son honestos y honrados: que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce... y tampoco ha de perjudicarse para el goce y prerrogativas de la hidalgía á los que la tuvieren legítimamente.»

Contra los diputados que venden su influencia pedían á Carlos V «que los procuradores no puedan recibir merced... so pena de muerte y perdimento de bienes, porque estando libres de cohecho, entenderán mejor lo que fuese servicio de Dios, de su Rey y del bien público.»

Debían ser largos los contratos de arrendamiento como se pide hoy, se regulaba el máximo de jornada y el mínimo de salario y el precio de los productos y la forma y plazo en que se había de pagar al obrero y se inspeccionaban las fábricas y los comercios y era necesario asociarse para obtener trabajo como ahora lo quieren las Sociedades de Resistencia. Y de todo eso hablan y todo eso previene las legislaciones antiguas.

«Modernismo la acción social, progreso deslumbrante la legislación del trabajo, corriente humana nueva el movimiento social de hoy?»

Los eruditos se rien de eso y parece que en este caso tienen razón.

Severino Aznar.

La novela del niño y los billetes

En efecto: como suponíamos, la noticia de que al jefe de la estación de Erustes le había tocado una caja con un niño y 73.000 pesetas en el último sorteo de sucesos extraordinarios, ha resultado una novela.

El aludido funcionario de Madrid, Cáceres y Portugal no ha visto hasta ahora al niño misterioso, hijo de la fantasía de algún desocupado, y, lo que es más sensible, no tiene la menor noticia de los 73 billetes de 1.000 pesetas que debían acompañarle.

Pero como todo tiene en el mundo la compensación, si no recibió la caja misteriosa... en cambio ha recibido la visita de un *reporter* madrileño, de varios amigos, del alcalde y el secretario de Erustes, y de una pareja de la Guardia civil, desesosos todos ellos de averiguar lo que hubiera en el asunto.

Excusado es decir que los últimos cumplieron una misión oficial: pues el gobernador civil de Toledo se creyó en el caso de practicar una información sobre la supuesta llegada á su provincia del recién nacido.

Don Juan Fernández Rey, que es el jefe de la estación de Erustes, ha visto aumentado su penoso servicio con estas indagaciones oficiales y particulares, sin contar el trabajo de satisfacer la legítima curiosidad de los viajeros que hayan pasado estos días por aquella línea.

Lo peor es que la broma va siendo ya pesada; pues al jefe de la estación de Santa Olalla le colocaron hace poco otro niño, con millón y medio de reales en el babero, y el de la estación de Illán estuvo muy expuesto á participar también del mismo regalo.

Esto puede obligar á los jefes de estación á poner un cartelito en la puerta de su oficina, que diga: «No se admiten niños.»

LA GACETA DE TENERIFE tiene extraordinaria información cablegráfica, servida por la Agencia «Prensa Asociada».

La Asamblea Provincial

Ultima sesión.

Clausura de la Asamblea.-Se discuten el tercero y cuarto temas.-Todo Lanzarote se adhiere á la Asamblea.-Brillante discurso de D. Rodolfo Cabrera.-Habla el Sr. Sol y Ortega: su opinión sobre el problema canario.-La Mesa, acompañada de los asambleístas, se dirige en ordenada manifestación al Gobierno civil á dar cuenta de la terminación del acto y conclusiones acordadas.-Entusiasmo indescriptible.

Grandiosa sesión

Ayer fué ya la última sesión de la Asamblea provincial que se ha celebrado en estos días.

Nada tenemos que decir de la trascendencia que este acto reviste, porque en él se han conocido las aspiraciones de todo el Archipiélago. Y decimos de todo el Archipiélago porque allí han estado genuinamente representadas todas las islas: Palma, Gomera, Hierro, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife; y aunque Gran Canaria no haya tenido representación allí, casi que no ha sucedido por razones que á nadie se ocultan, léase la prensa de Las Palmas y se verá como varios periódicos piden, con toda la provincia y al contrario de los caciques, la autonomía.

Todo el mundo ha estado pendiente de las deliberaciones de la Asamblea, la prensa, el Gobierno, los políticos, y todos han reconocido también la importancia que la misma encierra.

Y por qué? ¿negarse? Vaya intención el de «los de enfrente» en restarle importancia.

No cabe duda que la reunión de esta Asamblea ha sido un golpe mortal para sus bastardas aspiraciones, que como único fundamento tienen la ambición. Pero ¡oh! que ya están agonizando: ya la prensa de Madrid ha comprendido que le habían puesto una venda, obstáculo para ver la verdad, si bien, desgraciadamente, cuando esa venda está orlada de oro, se prefiere vivir en la obscuridad, en la hipocresía en la mentira.

Ya el Gobierno también ha visto ó quiere ver, cómo esas aspiraciones son una farsa, de interés individual, que sólo pide una población, y no el Archipiélago, que lo único que anhela es libertad y progreso.

Empieza la sesión

El Sr. Presidente abre la sesión y el Secretario Sr. Tacoronte da lectura al acta de la anterior, que fué aprobada unánimemente por aclamación.

Lanzarote en peso se adhiere

A continuación se leen los siguientes telegramas de adhesión á la Asamblea y conformidad de los acuerdos que en ella se tomen, entre los cuales merecen especial atención los procedentes de Lanzarote, por los que se ve que esta isla, lejos de pedir la división como dicen los de Las Palmas, quieren y proclaman la unidad provincial, con la capitalidad en Santa Cruz de Tenerife.

Telegramas de adhesión

Arrecife 22—16'20.

Presidente Asamblea.

Pueblo Tanque nuestro conducto adhiérese Asamblea. En V. enviamos espiritual abrazo á Tenerife, Palma, Gomera, Hierro, Lanzarote, Fuerteventura sin olvidar madre patria que atenderá justas conclusiones adopte Asamblea presidente V.—Alcalde Velázquez, Juez Municipal Guzmán, José Acosta, Presbítero, Abraham Ferrer, Daniel Alvarez, Antonio Hernández.

Arrecife 22—16'20

Presidente Asamblea.

Juventud plebiscitaria Lanzaroteña adhiérese entusiasmicamente conclusiones Asamblea. ¡Viva la unidad provincial!—José Díaz Santana, José Díaz Suárez, Leopoldo Díaz, Luis Villegas, José Ramírez Ferrer, Hermigio Sáenz, Gonzalo Molina-Orosa, Gines Díaz Suárez, Manuel Fernández, Rafael Ramírez Ferrer, Eduardo Sáenz Infante, Pedro Padrón, Alfredo Pérez, Antonio Molina Orosa, Manuel Molina, Rodolfo de la Torre, Enrique González, Orencio Martín, José María Batista, Juan Solís Davies, Martín Rosa, Miguel Ramos, Luis Perdomo, Tomás Felipe y Mora, Baltasar Velázquez, Guillermo Topham, Tiburcio Miranda Benítez, Manuel Hernández, Antonio González García, Andrés Fajardo, Manuel Fajardo, Manuel Cabrera, Manuel Monasterio, Tomás Lubari González.

Arrecife 22—16'20

Pte. Asamblea.

Fuerzas vivas Lanzarote adhiérese conclusiones definitivas Asamblea pleito canario. ¡Viva la unidad provincial con Capital Santa Cruz!—Rafael Ramirez, Roque González, Domingo Ferrer, Juan José Toledo, Antonio González, Juan Santana, Tomás Lubari, Marcial López, Domingo Martín, Illegorio Acosta, Eusebio Laso, Bernardo Mascaró, Antonio Hernández, Rafael Martín, Manuel Tavio, Jesús Alcaina, Antonio Fuentes, Rafael González, Manuel García, Antonio Hernández, Gines Borger, Manuel Díaz Pérez, Rafael Cabrera, Tomás González, Rafael Gutiérrez, Santiago González, Pedro Denis.

Arrecife 22-16'20.

Pérez Armas.

Partido republicano honrase felicitarle discurso defensa intereses autonómicos esa Asamblea provincial.—Lubari.

Arrecife 22-16'20.

Asamblea provincial.

Reunido Partido republicano acordó unánimemente adherirse acuerdo Asamblea. ¡Viva unidad provincial!—Tomás Lubary González.

Madrid.

Presidente Asamblea.

Tenerife.

Canario sin distinciones ridículas inventados nombre pequeñas pasiones adhiérese con entusiasmo conclusiones Asamblea que llenan verdaderas necesidades Archipiélago.—Blas Cabreras.

Madrid.

Presidente Asamblea.

Tenerife.

Ruégole signifique Asamblea que como diputado é hijo Palma apoyará con entusiasmo acuerdos patrióticos que contribuyan á la prosperidad de esa querida provincia.—Pedro Poggio.

Una proposición

El Sr. Pérez Armas pide la palabra para proponer acuerde la Asamblea contestar los anteriores telegramas y dar un voto de gracias á los que los suscriben.

La Presidencia entonces propone que la proposición del Sr. Pérez Armas se haga mas amplia y se conteste y consigne el voto de gracia á todas las personas que se han adherido telegraficamente y por cartas. Así se acuerda.

Se discute el tercer tema

El Secretario Sr. Schwartz lee la conclusión del tema tercero para someterse á su discusión.

La Presidencia propone á los señores Asambleístas que, con objeto de abreviar tiempo, pues el objeto era clausurar ayer la Asamblea, si algunos señores deseaban proponer alguna enmienda, se reunieran todos y se retiraran solos á una habitación, para que se pusieran de acuerdo y redactaran una sola enmienda.

Así se acuerda y entonces los señores Cabrera, Rodríguez Méndez, Lara, Schwartz y Van-Baumberghen, que deseaban proponer enmiendas, se retiran á deliberar.

Se discute el cuarto tema

Interin los anteriores Sres. redactaran dicha enmienda, se da lectura del dictamen dado por la ponencia al cuarto tema del Cuestionario.

Habla el Sr. Estrada Pérez

Para apoyar una parte de este tema, hace uso de la palabra el joven D. Joaquín Estrada Pérez, quien en términos fogozos y elocuentes pide que no se desgarre la unidad provincial.

Luego se extiende en consideraciones acerca del estado de abandono en que se encuentra la instrucción pública en esta región, si bien—dice—

esto no es un mal canario sino un mal nacional.

Reconoce la necesidad de hacer maestros idóneos que han de sembrar en los cerebros juveniles las ideas nuevas de progreso y de cultura.

Pide que sean gratificados los maestros en estas provincia con la indemnización por residencia que tienen los demás empleados civiles.

Manifiesta también la necesidad de que se emprendan en esta provincia las necesarias obras públicas.

Igualmente pide que se concedan los necesarios privilegios á las milicias canarias y que se cree un cuerpo de ejército regional, que pueda defender el Archipiélago, mejor que ningún otro, de cualquier invasión extranjera.

¿Quién podrá defender este solar—sigue diciendo—mejor que nosotros, que conservamos en este suelo canario el amor á nuestras glorias, el honor de nuestras mujeres, el cariño de nuestros padres?

Termina luego dirigiéndose al señor Sol y Ortega diciéndole que si en la Corte enconcontrara algún ser raro que nos insultara, que le desprecie, que ni siquiera lo mire la cara, que ni eso merece.

Es aplaudidísimo.

Habla el Sr. Crosa

Humorista D. Diego Crosa «Crosita», con objeto de apoyar también el mismo informe.

Pide que se vuelva á crear nuevamente en esta región la suspendida Universidad de S. Fernando, y que se establezca en la vieja ciudad de la Laguna, la ciudad clásica—dice,—la Salamanca Canaria, la Atenas tinerfeña, que, con su sabor místico y sus pasos llenos de verdura, convida á la meditación y al estudio.

Expone luego la conveniencia y la necesidad de establecer en el Teide en lo más alto de las islas un observatorio meteorológico, de lo que no hay ninguno en España; y dice que debe establecerse en el Teide por ser el punto más elevado de España, pues un observatorio debe estar lo más cerca del cielo posible.

Después se ocupa el orador del turismo y pondera la suma importancia que éste tiene para el progreso de los juebles.

Da la idea de que se creen unas Juntas de turismo.

Dirige luego un cariñoso y fraternal saludo al periodista Sr. Tato que ha venido á la Asamblea en representación del diario madrileño *El País*, y le pide que cuando vaya á la Corte defienda con toda la razón y la justicia la unidad provincial.

Estas islas hermanas—dice—nacieron juntas, no sé si de un cataclismo volcánico ó de una sonrisa del mar, y no es justo separarlas.

Cuando alguien hable de división de la provincia, decida que no se podrán separar nunca, poque todas se durmieron af mismo arroyo, al canto de las mismas folias.

(Grandes aplausos).

Habla el Sr. Pérez Díaz

Toma la palabra D. Alonso Pérez Díaz para hacer una proposición que pide se adicione al informe de la ponencia.

Esta consiste en lo siguiente: Creación de una oficina de Obras públicas en la Palma, con un ingeniero subalterno al frente de ella, cuya oficina dependerá de la principal de la región; crear una Delegación de Hacienda y crear una Estafeta de Correos en Los Llanos.

Manifiesta luego la gran satisfacción con que vé la petición de que se cree en esta región una universidad y que se establezca en la ciudad más simpática, en la más querida; en La Laguna.

Habla el Sr. Cabrera

Con la modificación propuesta por el Sr. Pérez Díaz, es aprobado íntegramente el dictamen de la ponencia al 4.º tema del Cuestionario. Seguidamente, los Sres. que desea-

ban hacer enmiendas al tercer tema y que se habían retirado á deliberar para de común acuerdo formular una enmienda definitiva, hacen entrega de esta á la Presidencia que le da lectura.

En seguida el Sr. D. Rodolfo Cabrera usa de la palabra para apoyar dicha enmienda.

Hoy, como mañana y como siempre, repetiremos lo que dijimos ayer de este sapientísimo orador. Reconocido es por todos el talento, la vasta ilustración que posee el Sr. Cabrera, muy superior á cuanto pudiéramos decir. Sus discursos no son para una Asamblea, ni para un mitin, son para algo mucho más elevado, para un Ateneo. Sus peroraciones son verdaderas conferencias que ilustran, que iluminan. Lástima que el talento del Sr. Cabrera no tenga otro campo de acción, que no sea éste nuestro país, donde las notabilidades no tienen eco en el gran mundo.

¿Como trasladar íntegro al papel su disertación? Es ésta, tarea más que difícil; sería muy fácil incurrir en errores ó omisiones que le quitarían todo el mérito que tiene.

Empieza el Sr. Cabrera explicando el principio de la representación numérica y expone también el proceso del sufragio universal numérico.

Hace un análisis de las doctrinas de diversos tratadistas que han estudiado la representación numérica y la representación orgánica.

Estudia la evolución de la legislación electoral inglesa.

Con todos estos estudios viene á demostrar la razón de la ponencia al pedir una representación para cada una de las islas menores, la cual está fundada en el principio de la representación corporativa.

Explica también la incompatibilidad que concurriría en el que fuera representante de dos de las islas menores, pues sucedería forzosamente que una progresara más que la otra y entonces el diputado accediendo á las más fuertes, se pena de perder el acta, postergaría á la más débil, á la menos progresiva, y volveríamos al estado actual.

Después se extiende en otras consideraciones respecto á las islas mayores, y pide que á la Palma se le divida en dos distritos eligiendo cada uno un diputado, y que por Tenerife se elijan 4 diputados en vez de 3 como sucede actualmente, basando esto en su mayor población, pues mientras Gran Canaria tiene 150.000 habitantes, Tenerife posee 170.000.

Manifiesta luego el Sr. Cabrera que retira su proposición incidental que presentó anteayer, pidiendo se solicitara del Gobierno el aplazamiento de la presentación á las Cortes del problema canario.

Esto—dice—pudieran tomarlo nuestro rivales como un pretexto nuestro para exadarnos de discusión, y no quiero que eso suceda porque no es así. Por lo tanto retiro mi proposición.

Una nutrida y prolongada salva de aplausos se dejó oír, de todos los asambleístas.

Otra proposición

Don Domingo Cambreleng pide la palabra, después de haber sido aprobada la enmienda anterior, y lee un bien sentido discurso en que hace una memoria de la memorable batalla con Nelson y propone se erija un monumento que lleve por cimbrera el cañón «Tigre» y por base el nombre de los que, con su sangre, escribieron páginas gloriosas en nuestra historia.

El Sr. Presidente hace observar que esto ya se había solicitado y trabajado por el Ayuntamiento de esta Capital y que se ha solicitado del Gobierno costee el bronce necesario para su construcción. Propone en su vista que por la Asamblea se acuerde verse con agrado esta proposición y notificarlo así al Ayuntamiento.

Otra proposición

El Sr. D. Patricio Estévez propone que se haga constar el agradecimiento de la Asamblea á los cultos periodistas Sres. Santos y Val y al digno representante de «El País», señor Tato Amat, por sus incansables trabajos en pro de este Archipiélago.

El Sr. Presidente propone que éste se haga extensivo al Sr. D. Alfredo Vicenti por sus campañas en «El Liberal» y al periódico «El País» que ha mandado representante.

Habla el Sr. Tato Amat

El representante de «El País» señor Tato Amat hace también uso de la palabra expresándose en términos fáciles y sencillos, que agradó muchísimo.

Empieza dirigiendo un saludo á las bellas tinerfeñas, diciendo que desde que empezó á escribir ha abogado por la emancipación social de la mujer á quienes ha visto con agrado en este acto. Lamento—dice—que no hayan compartido con nosotros nuestras tareas.

He dejado en Cádiz las ideas políticas; aquí viene el periodista sincero, el patriota. Yo prometo que la tarea que he comenzado en esa mesa la continuaré en la redacción de «El País».

Saludo á los periodistas todos, sin distinción de matices.

Soy embajador con mi amigo señor

Chocolates

LA LEGALIDAD

SON LOS MEJORES QUE SE FABRICAN

Lo prueba su consumo extraordinario.

Grandes descuentos en pedidos de importancia.

Pan Parisien

Elaboración perfecta.

Pan Madrileño

No hay quien lo imite.

PASTAS PARA SOPAS
DULCES. AZAFRANES.
MOLINOS HARINEROS.

Dirección
Serrano, Castro y Noria-Alta
(Barrio Duggi).

Esta Gran Fábrica es la mejor montada de la Provincia de Canarias.

Instalaciones

Para ALUMBRADO ELÉCTRICO:
De TELÉFONOS DE TODAS CLASES.

Timbres con pilas y con Corrientes de LUZ.--Bombas eléctricas, & &

Esta Casa cuenta con personal inteligente para dichos trabajos, se encarga de hacer las gestiones necesarias para que la Compañía Eléctrica suministre la corriente, así como también tiene personal de guardia para reparar cualquier avería que pudiera ocurrir en las instalaciones que hace.

VENTA DE TODA CLASE DE APARATOS ELÉCTRICOS
Se facilitan presupuestos gratis, sin compromiso de hacer el trabajo, si al cliente no conviniere.

Unico depositario de la acreditada lámpara "OSRRM"

Calle de Alfonso XIII, 51.—Teléfono, 175.

Serrat: pero si el embajador es pequeño, el representado es muy grande.

Aquellos amigos que con tanto entusiasmo, con tanta fe siguieron al señor Sol y Ortega me encargaron diga a ustedes que la investidura con que habéis honrado al Sr. Sol y Ortega, no se demuestra con frases de gratitud sino con hechos.

Siento no poder aceptar el voto de gracias que se me ofrece si no se hace extensivo a todos y cada uno de los periodistas que conmigo han compartido las tareas de estos días; a todos y cada uno de los periódicos de Madrid que han defendido vuestra causa. Y así mismo supongo el voto de gracias extensivo a los periodistas que no han asistido a la Asamblea ó farsa que se ha realizado en Las Palmas.

Termina el Sr. Tato con esta alocución: «Solo os ruego una cosa: que os inspiréis siempre en la unidad española.»

El orador es aplaudido y felicitado.

Habla el Sr. Sol y Ortega

Al levantarse el Sr. Sol y Ortega, estalla una salva de aplausos que dura largo rato; y restablecido el silencio toma la palabra.

Señoras y señores: Llego a su término esta ilustre Asamblea.

Aquí, donde hemos tenido el gusto de oír a oradores que más que oradores son pensadores; aquí, donde se han discutido los temas con un criterio que admira, con perfectos razonamientos, vais a oír ahora a mi persona, con lo que sufriréis una decepción porque no me igualo, y porque seguramente molestaré vuestra atención. (Voces: no, no).

Me queda un consuelo y es el consuelo de que en último término hablará nuestro ilustre presidente, a quien aplaudo y admiro.

He guardado silencio absoluto intencionalmente, aún a riesgo de aparecer descortés. Preferí sentar plaza de descortés, en la seguridad de que todos me perdonaréis. Y voy a explicarme; yo fui diputado por Tenerife, y conste que lo fui sin que lo solicitara, y sin que se me conociera; y conste que Tenerife se entregó a mi sinceridad, a mi lealtad y a mi corazón. (Aplausos).

Sigue luego el Sr. Sol y Ortega haciendo algunas consideraciones acerca de su persona y carácter y dice que él y nosotros somos libres, tienen la libertad.

Entra después en el asunto canario y añade: habéis votado vuestras conclusiones; voy a permitirle decir algo de cada una de estas conclusiones. La 1.ª implica que la provincia no puede ni debe dividirse.

La 2.ª indicase que es aspiración unánime del Archipiélago que aquí se establezca la autonomía municipal en cuanto lo permita la unidad del territorio.

Hago mía esta conclusión, como la anterior.

La 3.ª que se establezcan distritos electorales en las islas menores.

La recojo en cuanto sea compatible con la Ley.

La 4.ª la acepto como breviarío. No puedo prometeros nada sobre esta conclusión.

Me parece que precisadas las cosas en esta forma no puede haber dudas ni diversidad entre ustedes y yo.

Pero no me contento con lo que llevo. Necesito agrupar algo más a propósito de las 1.ª y 2.ª conclusiones, porque cuando la prensa publique mi adhesión a estas conclusiones, no quiero que se sospeche que lo hago por alagar las aspiraciones de mis electores. Las acepto por las convicciones de los oradores que me han precedido. Estos oradores han brillado por las cualidades de vuestro entendimiento. Tenéis en vuestro país oradores de gran elocuencia. Vos-

otros los oradores de Canarias habéis brillado por la ilustración, por el talento; y estoy sorprendido al ver que en vosotros ha predominado la reflexión. Seguid así y tened la seguridad de que el Archipiélago canario será, ó es, en la intelectualidad, la honra, la gloria de España.

Lo primero que me importa hacer constar es la situación del problema. Habéis recogido el problema tal cual os ha sido planteado por gentes extrañas; de suerte que el planteamiento no es vuestro.

El Sr. Sol y Ortega hace un estudio de las condiciones étnicas, geográficas, etc., y termina por demostrar que debe mantenerse siempre.

Bastan estas consideraciones—continúa diciendo luego—para demostrar porque yo he admitido las conclusiones del primer tema.

Analiza el segundo tema y reconocemos hecho indiscutible que todo el Archipiélago pide la autonomía municipal dentro la autoridad de la isla, la autonomía insular dentro la unidad de la región y la autonomía dentro de la unidad de la Nación.

El Sr. Sol y Ortega sigue haciendo unos razonamientos contundentes, irrefutables, indestructibles y dice que el problema canario lo considera como problema nacional.

Dice que Canarias es el punto de apoyo que pudiéramos tener en el continente africano, es la frontera de España; y cuando un país es frontera, es punto de apoyo, cuando es codiciado por las potencias extranjeras, hay que tratarlo con suma delicadeza para evitar un error.

...Y a nadie es dado jugar con lo ajeno, más cuando lo ajeno es el bienestar de la Patria.

Discursando concienzudamente sobre este mismo tema, y anatematizando el ideal divisionista por absurdo, injusto, antipatriótico añade: Parece mentira que las gentes no observen, no miren, no reflexionen.

Me marcharé a Madrid y allí continuaré la obra por vosotros emprendida; allí seguiré trabajando por vuestras justas aspiraciones.

Y me llevo un recuerdo imborrable. Y me llevaré el recuerdo de esta juventud estudiosa que me ha nombrado para que la represente.

Una ovación estruendosa se deja sentir durante largo rato que termina con delirantes vivas a España, a Canarias, a la unidad provincial y a Sol y Ortega.

Habla el Sr. Presidente

El Sr. Rodríguez Pérez da las gracias al Sr. Sol y Ortega, y a todos en general.

Pronuncia un elocuentísimo discurso.

Es ovacionado.

Con esto termina la sesión.

Al Gobierno civil

Terminada la Asamblea, la Mesa, acompañada de todos los Asambleístas en una ordenada manifestación se dirige al Gobierno civil para notificarle las conclusiones definitivas de la Asamblea.

Este lo recibí con muchísima amabilidad, y prometió dar cuenta al Gobierno.

Al salir se repitieron los vivas, despejándose con completo orden.

INFORME DE LA PONENCIA

Segundo tema

(Continuación.)

Base segunda.—Establécese la relación entre los municipios de cada isla por mediación del cabildo insular y este es el lazo de aquella con la enti-

dad que relaciona los intereses de todas las islas; que vienen juntas a constituir una región con los caracteres propios que corresponden a esta denominación.

Es imprescindible, pues, que exista una asamblea provincial que dé unidad y representación al conjunto de las islas del archipiélago y que concentre si cuanto se relacione con los intereses de todas ellas. Y es además imprescindible la existencia de este organismo, porque ha estatuido ésta el art. 82 de la Constitución del Estado en cada provincia de la Nación.

En Canarias es cierto que el funcionamiento de la Diputación provincial y aun el de la comisión permanente de la misma, tropieza con obstáculos que lo dificultan y que hacen perder a estas entidades el prestigio y aquella serena y alta representación que debieran ostentar; pero todo ello no merma la importancia y conveniencia de que existan.

La dificultad que pone la separación por el mar de las islas para la asistencia a las sesiones y los gastos de viaje que son superiores a los que en las demás provincias supone tomar el tren para trasladarse a la Capital, son fundamentos que pueden alegarse como excusa; pero que no justifican plenamente la falta de asistencia allí donde es menester para el desempeño de un cargo que ha sido aceptado para que tenga alguna finalidad.

Las molestias de un viaje por mar no se pueden indudablemente evitar, pero consignada en el presupuesto provincial cantidad para atender a los gastos que a los Diputados provinciales les ocasiona trasladarse a la Capital, se subsana en parte la dificultad para acudir a las citas de las reuniones semestrales.

El señalamiento de dietas a los Diputados que forman la Comisión provincial es un medio para conseguir que esta funcione con regularidad; pero la imposibilidad de satisfacerlas ha dado lugar a suprimirlas del presupuesto y con la supresión acaso se ha originado la dificultad de que se reúna y cumpla su cometido cual corresponde.

Habiendo de sujetarse la organización y régimen de la Diputación provincial de Canarias a la ley que rige para las demás de la Península no se halla medio fácil para remediar los males que se acaban de apuntar, que si bien es cierto que solo reconocen por causa primordial el estado de anarquía por la política instaurada en estas Islas, alegáncese como fundamento para imposibilitar la marcha ordenada de la entidad provincial, aquellas otras excusas de la separación y poca facilidad de comunicaciones, como asimismo, los gastos que ocasionan la asistencia a las sesiones y estancia en la Capital.

Sería pues preciso introducir alguna modificación en lo preceptuado por la ley y en lo demás legislado sobre materia provincial.

El modo y forma como se ha constituido recientemente el Consejo provincial de Fomento; la constitución de otras Juntas de carácter también provincial podrían dar una norma para la constitución en Canarias de la Diputación y de su Comisión permanente. Acaso una nueva distribución en los distritos y la variación del número de diputados que han de constituir la Diputación, siempre este número dentro de la ponderación correspondiente a la importancia de los distritos en que se divide a este fin el territorio de las Islas: acaso la designación de suplentes como se señalaba en el proyecto de ley de Administración local del Sr. Maura y como se ha puesto en práctica en los Consejos de Fomento y la Delegación de ciertas atribuciones en los Cabildos insulares serían otros tantos puntos que estudiados convenientemente darían una más acertada organización a la Diputación provincial de Canarias.

Claro es que dentro de la ley recursos hay para obligar a los diputados provinciales a la asistencia a las sesiones y para exigirles la responsabilidad que contraigan; pero es lo cierto que cuanto la ley preceptúa en la materia es letra muerta por lo general en esta provincia.

Se remediarían los inconvenientes que ofrece la falta de asistencia de los diputados y por consiguiente la imposibilidad de que se reúna la diputación en los períodos que marca la ley, si se hiciera una modificación al artículo 67 de la vigente ley añadiendo lo siguiente: «si por falta de número de diputados no pudiera reunirse la Diputación al ser convocada para celebrar las sesiones del período semestral correspondiente, se hará una segunda convocatoria para ocho días después y podrá en esta reunión deliberar, cualquiera que sea el número de diputados que asistan, sin perjuicio de aplicar a los que no justifican su falta de asistencia el artículo 66 de la ley.»

Tomando por base algo de lo que formó parte del proyecto de ley de Administración Local la ponencia propone respecto de la Diputación las siguientes

CONCLUSIONES

La Diputación representa la provincia una é indivisible de Canarias.

La Diputación nombrará cuatro diputados, quienes con el Presidente formarán la comisión a tenor de lo preceptivo del artículo 277 del proyecto de ley de régimen local.

La Diputación de Canarias se compondrá de diputados titulares y suplentes.

Cada diputado titular tendrá un suplente personal que habrá de sustituirle en su ausencia, previo aviso del Presidente de la corporación.

La sustitución se hará por el orden de mayor votación obtenida dentro de cada núcleo de población representada.

Eligido el Presidente de la Diputación serán nombrados uno a uno los

vocales que con él formarán la Comisión provincial durante el primer año, así como el Vicepresidente de la Corporación, cargo que no podrá recaer en ninguno de los vocales de la Comisión.

También se procederá a designar por votaciones sucesivas, unipersonales, de entre los diputados titulares, el sustituto de cada uno de los vocales de la Comisión. Cada año en la primera sesión semestral se hará la elección de los vocales que hayan de constituir con el Presidente, la Comisión provincial.

Para que la Diputación pueda válidamente celebrar sesión, deliberar ó tomar acuerdo será necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número de diputados titulares que la componen.

El Presidente y los vocales de la Comisión percibirán las asignaciones que al primero, para gastos de representación, y a todos ellos en concepto de dietas, acordare la Diputación.

La Comisión provincial tomará sus acuerdos por mayoría y será siempre necesaria la concurrencia de todos sus vocales y del Presidente ó los sustitutos legítimos.

En el caso de faltar el titular y su sustituto, el reemplazo se hará por el Presidente, llamando a los suplentes por el orden de mayor votación obtenida en sus respectivas elecciones, para que en ningún momento deje de estar completa la Comisión provincial.

Lo anteriormente expuesto es la aplicación a Canarias de lo preceptivo del proyecto de ley de Administración Local aprobado en el Congreso de los Diputados y que pudiera servir de base para anticipar en estas islas su cumplimiento y obtener el ordenado funcionamiento de la Diputación provincial.

Se concederá por el Tribunal, recibido que sea el expediente, un plazo de diez días hábiles, para instrucción de las partes, durante el cual podrán pedir éstas, el recibimiento a pruebas.

Si se acordare el recibimiento a prueba, se concederá un término de diez días para proponer, y de treinta para practicar la que se hubiere propuesto y admitido.

Transcurridos dichos términos se pondrán las pruebas practicadas de manifiesto a las partes por cinco días y al finalizar este plazo, ó el mismo si no se hubiera pedido el recibimiento ó hubiere sido denegado, se señalará día para la vista, fallando el Tribunal, precisamente en el plazo de cinco días de celebrada ésta.

Procedimiento contencioso-administrativo.—El Tribunal provincial de lo contencioso residirá en Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia, constituyéndose en la forma que determina el artículo 15 de la Ley de lo contencioso lo cual presupone la creación en la Capital del organismo judicial necesario al efecto.

El recurso contencioso se sustanciará por los trámites señalados en el artículo 20 del R. D. de 15 de Noviembre de 1909 con las modificaciones siguientes:

El plazo para deducir el recurso, será de veinte días, a contar desde la notificación administrativa.

El plazo de remisión del expediente ante el Tribunal contencioso será de cinco días contados desde la interposición del recurso.

Continuará.

Ecos de Sociedad

Se encuentra enferma de gravedad la simpática y distinguida Srta. Asunción García Corrales, hija de nuestro distinguido amigo el ilustrado comandante de Infantería D. Juan García Montero.

Le deseamos pronta mejoría.

Ha sido trasladado a Santander nuestro estimado amigo, el oficial de este Gobierno Civil D. Santiago Garrido.

Ayer falleció en esta Capital el joven D. Juan Torres López, a cuya madre, hermanos y demás familia enviamos nuestro pésame.

Acompañado de su señora esposa se halla de paso entre nosotros Mr. Albert Dubarry, Secretario general del gobierno del Africa occidental francesa, a quien saludamos cordialmente.

De Hacienda

Ha sido ascendido a Jefe de Negociado de 3.ª clase y destinado a esta provincia como Administrador de Propiedades, el ilustrado oficial primero, Tenedor de libros de esta Intervención de Hacienda y distinguido amigo nuestro, D. Emiliano de Urquía y Redecilla.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Se alquila una casa con todos los adelantos modernos, en la calle de San Miguel.

Dará razón, Vicente Díaz Llanos Marina 49.

De Obras Públicas

De la Jefatura de esta Provincia ha sido trasladado a la División del Guadalquivir el Ingeniero del ramo, don Antonio Rivas Matilla.

Se ha presentado en esta Jefatura el sobrestante D. Antonio Nava, destinado a prestar servicio en ella últimamente.

Le saludamos.

El Kaiser y su hijo

Leemos: Así como hay papás terribles, hay niños terribles también.

Y muchos de éstos lo son por culpa de sus propios padres.

En Alemania hay un padre, de oficio Emperador—Kaiser, que dicen allí,—más loco que una espuerta de grillos, y que quiere comunicar la imperial chifadura al niño mayor de la casa.

Ya sabrán ustedes que el bigotudo Guillermo II lo mismo pinta una acuarela que da lecciones de baile a los oficiales de su guardia. Y en punto a dirigir, desde su hogar doméstico hasta las relaciones internacionales, lo hace tan bien, que seguramente pasará a la posteridad con el remoque de la «batuta humana».

Pero ahora, ahora es cuando eso de la batuta va a tener más visos de realidad, porque la mano del Kronprinz empuñará en el próximo invierno una muy artística ante el gran escenario de la Opera Y todo porque el Emperador ha tenido la humorada de meterle al pobre chico en la cabeza la idea de que es un gran músico, mientras él, por sí mismo, se convenía sinceramente de que a su vez era un gran poeta.

Nuestra información

NOTAS POLÍTICAS

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

Canalejas y los conservadores

Madrid 23-14-20.—El presidente del Consejo muéstrase disgustadísimo por la campaña que contra su política están haciendo los diarios conservadores.

Hoy quejose al Rey de esta campaña que califica de difamadora, manifestando al Monarca que está dispuesto a defenderse en las Cortes y a apelar, si preciso fuere, a los tribunales de Justicia.

El Consejo en Palacio

Madrid 23-14-40.—Como estaba anunciado, hoy se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

El Sr. Canalejas, en su discurso de rúbrica, informó al Monarca de los asuntos mas salientes de actualidad, así como también de los acuerdos tomados en el Consejo celebrado ayer tarde.

Relató el presidente, con toda clase de detalles la interminable serie de agresiones y desafueros que cometen los moros del Riff y manifestó, con respecto a este particular, que el Gobierno dará rigurosas órdenes al Comandante General de Melilla, General Aldeve, para que aumente la vigilancia y ponga en práctico los medios necesarios para impedir que tan salvajes como cobardes agresiones se repitan en lo sucesivo.

Habló también el Sr. Canalejas de la política extranjera, tratando de la ley del veto a los Lores aprobada ayer en el Parlamento inglés según las últimas noticias recibidas de Londres.

Terminado el discurso del presidente firmó el Rey varios decretos de escasa importancia.—P. A.

El problema canario

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

El diario "La Mañana"

Madrid 23-3-15.—Este periódico vuelve a publicar un nuevo artículo referente a la cuestión canaria.

En dicho artículo ataca a D. Benito Perez Armas, de quien dice que se arrogó, en la Asamblea que ahí se celebra, la representación de la isla de Lanzarote.

Continúa combatiendo la capitalidad del Archipiélago que a juicio del articulista, sólo interinamente reside en Tenerife y pide nuevamente al Gobierno que resuelva esta interinidad y que divida en dos esa provincia.

Combate los argumentos empleados en esa Asamblea provincial los que califica de risibles y termina esforzándose en dejar probada la conveniencia de la división.

Coméntase este artículo que se atribuye, como los anteriores del citado diario a la pluma del Sr. Morote y que revela un mal disimulado pataleo ante la gran importancia que está revistiendo esa Asamblea que sólo alabanzas merece por la seriedad con que se está celebrando y por el acierto con que se discuten en ella los distintos puntos del Cuestionario.—P. A.

De provincias

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

Zaragoza.—La huelga

Madrid 23 11'40.—Comunican de Zaragoza que aumentan las colisiones entre los huelguistas y los squiroles.

Los obreros metalúrgicos han ofrecido

GALLETAS

PAT-A-CAKE

GOLDEN-PUFF

TEDDY-BEAR

Y JAM-ROLL

Son de la acreditada casa de Peek Frean & Co. Lid., que es la mejor garantía.

Representantes Kuhner Henderson & Co.

¿Qué había de suceder? Viviendo juntos un poeta y un músico lo natural era la *conjunción* artística. Y en efecto; surgió la razón social como autora de una opereta en cuatro actos, titulada *Historia de amor*, y destinada desde antes de ser comenzada al gran teatro de la Opera.

Habrà que ver al padre y al hijo saliendo a escena de la mano de alguna Mayenda y de algún Crespo, saludando cortésmente y enviando sonrisitas de complacencia a los espectadores, que se desharán aplaudiendo.

Aplaudido, si, con toda seguridad. ¡Cualquiera silba al árbitro del mundo!

Nada sabemos aún de los cuadros, versos, cantares y el argumento de la obra, como dicen los vendedores de libretos, ni del número de personajes, ni siquiera de los retruécanos con música que la obra contenga. Pero si ha llegado ya al conocimiento público que la presentación de la obra será uno de los mayores acontecimientos en la historia de la decoración, pues costará nada menos que un millón ciento veinticinco mil francos. Como quien dice dos reales.

¡Y todo para una obra que acaso fuese rechazada en un *cine* de la calle de la Encarnación!

cido a aquéllos los recursos que consideren necesarios para formar una solidaridad.

Pamplona.—Fallecimiento de Pérez Mozo

Madrid 23 11'45.—Dicen de Pamplona que en Tafalla ha fallecido el señor Pérez Mozo, ex-gobernador civil de Valencia y persona de gran ilustración que gozaba de justas simpatías en la capital valentina, a las que se hizo acreedor por el acierto con que desempeñó el mando de aquella provincia y por sus inmejorables dotes de carácter.

El señor Pérez Mozo murió cristianamente recibiendo con gran fervor los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad que se la envió especial y carísimamente.

Bilbao.—Los socialistas

Madrid 23-12. Los elementos socialistas de Bilbao han suspendido la designación de candidatos hasta que los republicanos declaren si continúan ó no en la conjunción.

Extranjero

POR CABLE
(De nuestra Agencia)

Precauciones contra la peste

Madrid 23-13.—Telegrafían de París que la Academia francesa de medicina, en sesión extraordinaria celebrada ayer, ocupóse extensamente del inminente peligro que amenaza a Europa la probable invasión de la peste bubónica que tan grandes estragos está causando en China.

Acordóse proponer al Gobierno los medios más seguros para evitar la invasión de tan horrible mal así como también aconsejar la vacunación preventiva.

El voto a los Lores

Madrid 23-13'15.—Los últimos despachos recibidos de Londres dicen que en el parlamento inglés aprobaron en la primera lectura, por 351 votos contra 227 la ley del veto a los Lores mediante la cual se quita a estos la facultad de oponerse a lo aprobado en la Cámara de los comunes en todo cuanto a cuestiones económicas se refiere.

Disturbios en Portugal

Madrid 23-15'10.—Telegramas particulares recibidos desde la frontera portuguesa confirman los desórdenes ocurridos en Guarda y dicen que en Lisboa y en Valença do Minho se han producido también graves disturbios.

Todo lo puede el amor...

En los círculos de la buena sociedad madrileña, se habla de la conversión al catolicismo, y de la próxima boda, de un diputado de la mayoría muy conocido por su ablogno radical.

Este distinguido diputado y «ex enemigo personal de Jesucristo», contraerá matrimonio con una opulenta y respetable viuda que siempre blasonó, de católicos sentimientos.

También se asegura que muy en breve otorgarán al novio un título de Castilla, y que la boda se celebrará en Lourdes, inmediatamente después de la Santa Cuaresma.

Noticias

Mañana a las dos de la tarde tendrá lugar en el acreditado Hotel Humboldt, de la Orotava, una magnífica Gymplan, a la cual hemos sido atentamente invitados.

También mañana se celebrará en el Teatro un magnífico baile organizado por la Junta de damas del Asilo Victoria en el cual se ballará también por distinguidas señoritas y caballeros un minué, en el que se lucirán preciosos trajes de la época, al cual hemos sido también invitados.

En el último concurso del presente mes, abierto por el Circulo de Bellas Artes de Madrid, entre todos los socios artistas asistentes a las clases de dibujo del Natural, ha obtenido el primer premio, nuestro paisano el joven D. Jesús M.º Perdígón Hernández.

Sea enhorabuena el Excmo. Ayuntamiento de la Orotava, y su padre nuestro respetable amigo el escultor D. Nicolás Perdígón Oramas.

Ha sido destinado a la 3.ª compañía del 2.º Batallón del Regimiento de Orotava n.º 65, cuya cabecera radica en Icod, nuestro amigo el capitán don Francisco Rodríguez González, el que a la vez se ha hecho cargo de la Comandancia militar de aquella Villa.

Gobierno Civil

La Asamblea provincial 22-2-911.
Gobernador civil a Ministro de la Gobernación.

Siguió reunión Asamblea provincial, discutiéndose y quedando pendiente de votación proposición incidental para que se solicite del Gobierno suspensión presentación a las Cortes del proyecto de reformas en Canarias hasta que se creen distritos electorales de las islas menores y éstas elijan sus diputados.

Sigue debate sobre segundo tema sobre reformas que conviene introducir en la administración pública, dominando, como siempre, en toda la discusión, la nota patriótica.

El orden es completo en toda la Provincia, y el respeto a las instituciones.

23-2-911.
Aprobado anoche por Asamblea provincial segundo tema sobre reformas convenientes en administración pública. Discutiéronse hoy tercero y

cuarto temas sobre creación nuevos distritos electorales y otras necesidades de las islas, quedando también aprobadas conclusiones finales.

Fue retirada proposición incidental que quedó ayer pendiente de votación, y aprobada otra de gratitud a los periodistas que defienden las justas aspiraciones del Archipiélago.

Leyéronse telegramas de la juventud plebicitaria, del partido republicano y fuerzas vivas Lanzarote suscriptos por numerosas firmas adhiriéndose a los acuerdos de la Asamblea y defendiendo unidad provincial.

Asamblea acordó también un voto de gracia a mí por la imparcialidad justicia y honradez con que he procedido en el desempeño de las funciones de mi cargo y en el estudio e información al Gobierno de los asuntos de Canarias.

El Sr. Sol y Ortega pronunció brillante discurso ofreciendo defender derechos legítimos de Canarias tributándosele calurosísima y entusiasta ovación.

Terminó reunión con repetidos vivas a España y en medio de un inmenso entusiasmo.

Comisión de la Asamblea ha venido a darme cuenta terminación de sus faenas y de las conclusiones acordadas.

Ofrecí a la Comisión y numerosa manifestación que la acompañaba, transmitir todo al Gobierno, al que saludo respetuosamente.

MADRID

COSZA-GALDÓS

En los últimos tiempos han sido las dos figuras salientes del partido republicano. No tratamos a Costa. Tampoco hemos tratado a Galdós. A entrambos los conocemos por sus dichos y también por sus hechos: por sus obras de ciencia jurídica, social y política al primero; por sus Episodios, comedias y novelas al segundo; por su firmeza, constancia y tenacidad a Costa; por su ligereza, por su versatilidad, por la inconstancia de su carácter a Galdós. Cualquiera que fuera el estado de su espíritu, el ilustre aragonés, a ratos enamorado de las castizas tradiciones y de la democracia histórica, a ratos demagogo, era siempre un autoritario que invocaba la revolución, ó un revolucionario que cantaba los tiempos de oro de la autoridad. Por encima del gorro frigio se veía en él la corona de hierro de una dictadura honrada.

Galdós es todo lo contrario. Desde sus primeros hasta sus últimos episodios, desde *Marianela* a *Cassandra*, desde *Realidad* a *Electra*, desde su recogimiento en el gabinete del literato, hasta la prodigiosa

dad de su persona en mitines y merenderos. Galdós es cada día un hombre distinto y ora merece el aplauso de sus admiradores ó el vituperio de las plumas independientes por su obra literaria, ora grangéase justas animadversiones, a dejarse influir y dominar por la tendencia de escuela ó por el prejuicio de secta; ya atrae sobre él las más severas censuras, cuando el literato se transforma en comerciante y usa procedimientos que no desearía para la venta de alubias y garbanzos el más modesto tendero de ultramarinos; ya inspira el sentimiento de la comiseración, rayano en el desprecio, cuando se le ve convertido en maniquí que traen y llevan a su gusto los mas mediocres agitadores republicanos, llegando a merecer hasta la burla sangrienta que recogieron hace meses los periódicos. «Ese señor que firma mensajes y cartas, y va, como el loro del Portugués, a donde le llevan, no es D. Benito Pérez Galdós, es un sastrero de la calle de Toledo.»

¡Que diferencia entre Costa y Galdós! Un día el cuerpo electoral de Madrid proporciona una victoria ruidosa al partido republicano. El hombre que había entusiasmado a las masas, a las que venía hablando con voz recia desde el desastre era Joaquín Costa, y Costa recibe la investidura de diputado a Cortes. De su verbo relampagueante se prometían sus correligionarios grandes éxitos personales y políticos y Costa, sin embargo, no abandona su retiro de Graus. El no quiere prestarse a los convencionalismos a que rinde culto su minoría. El no es tampoco un vulgar halagador de la plebe republicana a la que mas de una vez cruzó el rostro con el látigo de su crítica acerba. Se requiere su concurso para la superchería del *bloc* y contesta marcando con palabras de execración, encendidas como hierro candente, la frente de los arrivistas.

La conducta de Galdós es diametralmente opuesta. Fué al parlamento a desempeñar bajos y en ocasiones ridiculos menesteres. Le enseñaron el cimbel del bloque y se precipió tras él, deshaciéndose en ternezas, apareciendo unido y ayudando a los hombres del partido que mas daño y mas inolvidables agravios ha hecho a España. Es que Costa, más ó menos equivocadamente defendía un ideal sin curarse de popularidad; es que Galdós, con el halago de los bajos instintos plebeyos, ha perseguido la insana y despreciable popularidad callejera.

Ya no existe Costa: desaparecido él, ¿que queda en el republicanismo? Salvo contadas excepciones, ya discutidas, las ranas y los sapos de la charca...
Miguel Peñafior.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas
Compañía Anónima
CAJA DE AHORROS
(Interes: 3 por 100, capitalizado por semestres)

Pesetas	
Saldo anterior	51.449'79
Imposiciones durante la semana (7)	1.515'8
Suma	52.917'79
Reintegros. (2)	345'8
Saldo	52.622'79

Santa Cruz de Tenerife, Febrero 19 de 1911.
J. M. Ballester, GERENTE.

Se alquila la magnífica casa de grandes comodidades en la calle del Doctor Allart n.º 26.
Dará razón D. Carlos Lecuona.—Alfonso XIII n.º 19.

Profesor de inglés:
Empezará sus clases el 1.º de Febrero. Precios módicos.
Para informes dirigirse a la calle de Alfonso XIII n.º 51.

Rambla de Pulido 61
Gran surtido de artículos de Carnaval
RAMBLA DE PULIDO 61

PERMANENTE
POR LA ESTÉTICA

No hay nada más antiestético, ni que pueda ser objeto de más burlas, que el ridiculo arco de hierro situado en la escalinata del muelle, a la entrada de la calle San José.

Señor Alcalde; ¿no podría ordenarse la desaparición de aquel artefacto, impropio de una población progresiva?

Señor Mouvét ¿no habría otro medio de colocar en aquel mismo sitio, el foco eléctrico que hoy cuelga, como una *piña*, del arco de hierro a que nos referimos?

AUXILIAR DE ESCRITORIO
Se necesita uno para oficina de esta plaza, que tenga buena letra y ortografía. Dirigirse antes de fin de mes señalando sueldo a esta Administración de Correos a cédula n.º 53.

Se venden varias casas en precio ventajoso para el comprador, por ausencia de su dueño.—La persona interesada puede indagar con su representante, Felipe Hernández; Doctor Allart 24.

Doctor González-Granda
Sifilógrafo y Cirujano general
con Patente n.º 1

Aplica las inyecciones del «606» en los casos en que esté indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas
de 2 a 4 de la tarde. Hotel Colón, Alfonso XIII, n.º 27.

Sirvientas se necesitan dos; una para niñera, que sea cuidadora, y otra para los quehaceres de adentro. Se precisan buenos informes.
Dirigirse a la calle de San Francisco, n.º 19

Guzmán Compañ
ESCULTOR
Premiado en la V Exposición Internacional de Barcelona

Construye y restaura imágenes y retablos, haciéndose cargo también de toda clase de trabajos de decoración en madera, cemento, yeso ó barro.
PRECIOS EN EXTREMO MÓDICOS
Se garantiza la perfecta ejecución de los encargos.
Estudio: CALLE DE S. PEDRO ALCÁNTARA, NÚM. 21

Bodegas Bilbaínas
BILBAO-HARO
Vinos finos de mesa
Tintos, Blancos y Cláretes, Rioja, Valdepeñas, Alicante
Depósito Gerente
Doctor Allart, 11. Juan Claverie
TELÉFONO 383.—Teobaldo Power 12 y 14.

COLEGIO DE SEÑORITAS
DE
SAN LUIS GONZAGA
Callao de Lima, 49
Primera enseñanza, preparación para Maestras, francés, dibujo, pintura, música, costura, labores.
INFORMES EN DICHO COLEGIO

LA JERSEY
LECHERIA MODELO
San Francisco Javier, n.º 7
Si queréis tomar leche garantizada pura, de vacas finas, bien alimentadas, y a precios corrientes, aquí la encontrareis.
No olvidéis que muchas enfermedades de vuestros hijos depende de la mala calidad de la leche.

Ana López Fuentes
PROFESORA EN PARTOS
HONORARIOS MÓDICOS
Rambla 11 de Febrero n.º 22 (Camino de los Cocheros).

EMPLEADO
Se solicita uno con buenos informes que sea joven inteligente y de aptitudes para el despacho y mostrador de comercio esta plaza acreditado en tejidos. También se desea un auxiliar para lo mismo con alguna práctica, serán bien retribuidos caso de acuerdo. Dirigirse por correo con detalles a D.º W. S. en esta Capital.

El anuncio es la gran palanca del Comercio

La propaganda ha sido, y será la propulsora de las grandes industrias y negocios.



Grandes Almacenes de materiales de construcción
CARLOS LA-ROCHE

Cemento GOLIATH: el de mejor calidad que se importa en la Provincia y el que admite mayor cantidad de arena en el hormigón.

Cemento DRAGO: (clase corriente) la mas acreditada de las que se importan en las islas Canarias.

Maderas de todas clases

ESCRITORIOS: Alfonso XIII, 38.

ALMACENES: Paseo de la Concordia.

TELÉFONO 228.

TELÉFONO 327.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.



grandes de perdonar, y un arrepentimiento tan vivo y tan hondo de haber acariciado ideas de sangre, y una conformidad tan resignada, con mi malaventura, que me hicieron comprender la profunda sabiduría de esta frase de no se que Santo Padre de la Iglesia, repetida por el Cura a cada paso:—El alma es naturalmente cristiana.—
Lloré, pues, largo rato sobre las piedras del camino; y cuando espontáneamente, como había empezado, hube dejado de llorar, emprendí nuevamente mi interrumpida caminata, sereno como si nada me hubiese acaecido en aquel día, dispuesto a hablar con mi madre y con quien se terciara, y resignado hasta... a comer.
Y con efecto: aparecer en mi casa y recibir un chaparrón de la buena señora fué todo uno.
—Vamos, hombre, gracias a Dios que te has acordado en el mundo de que tienes una casa y una madre. ¡Estos hombres!... ¡Hi-

ja, qué redescastados! Bueno: y ¿qué se ha comido? porque con tal que hayas comido como la gente, aunque no te vea el polvo en todo el día de Dios. Vamos a ver ¿de qué eran las sopas?
—Ni siquiera me acuerdo... ¡Ah, ya, sí: de pan frito!
—¿Con jamón, ó sin él?
—Ellas tenían muchas cosas....
Yo no sé si...
—¿Y pusieron cocido?
—Sí, señora: una comida corriente... Sota, caballo y rey.
—Pues hijo, para un plato de olla, no se convidó a nadie. Yo creí que iba a ser un convite...
—Un convite ¿a qué santo?
—¡Toma! yo... Pues lo que es sin cenar no te acuestas.
—Si tengo ganas, que ganas me vuelva: pero por darle a V. gusto, algo. ¿Hay leche?
—Pues no, que no iba a haber leche, con lo que tú estás comiendo, que parece mentira. Acuérdate de lo que te digo: el día que te dé una

nada hemos sacado.—Y, temeroso yo de que mi madre leyese en mi conciencia por las abiertas ventanas de mis ojos, fui a ponerme a jugar con el guardapelo de la cadena del reloj. Entonces recordé que me lo había quitado por la mañana, y, a falta de otra tarea en que ocupar la vista, me crucé de piernas hasta poner la bota del pié derecho sobre la opuesta rodilla entreteniéndome en deshacer el nudo de los cabetes para tornar a hacerlo con el esmero y pulcritud más extremados.
—¡Ah ladrón!—diría en su interior la sagacísima señora. Y metiéndose a mentora de las buenas costumbres, me dió esta regla de urbanidad.—No cruces las piernas, que eso está muy feo, y no te andes en el calzado delante de gente, que es de muy mala educación. Bueno: pero a algo iréis: una cosa es no sacar nada, como me sucede a mi contigo, y otra cosa es colarse por las puertas de una

casa a decir aquí estoy, porque me ha dado la gana de colarme. Conque ¿a qué fuisteis?
—¿No lo sabe V. ya? A pedirle una limosna para la obra del Sagrario. ¿No sabe V. que andamos pidiendo, porque queremos acabarla para Todos los Santos, que hasta pensamos que venga el Sr. Arzobispo y todo para el estreno? También tenemos que visitar a las Carocas, a ver si lo hospedan. Como ellas la dan de ahí y creo que hasta son parientas del señor, ó por lo menos ellas lo dicen, por más que si fuéramos a creerlas por su plabra era menester creer hasta que eran sobrinas de la Santísima Trinidad... Pues sí: en ellas hemos pensado para que hospeden a Su Excelencia, y verá V. plata labrada rodando por los suelos, y el escudo de la familia hasta en la canela de las natillas. Y a propósito de natillas. ¿V. por qué no las hace ya, tan ricas como son y tan bien como las hace V.? ¿Se acuer-

SECCION DE ANUNCIOS

Hamilton & Co.

LISTA DE LOS VAPORES
que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan:

DESTINOS	VAPORES	Mes y día
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Intaba	1 Marzo
	Dover Castle	2 "
	Kildonan Castle	8 "
	Avondale Castle	16 "
	Saxon	22 "
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Tainui	9 Marzo
HABANA	Frankenwald (Salida fija)	3 Marzo
LONDRES	Otaki	24 Fbro.
	Miltiades	25 "
	Galeka	2 Marzo
	Ionic	3 "
	Kinfauns Castle	6 "
	Braemar Castle (*)	8 "
	Insizwa	10 "
Gaika	15 "	
Berwick Castle	19 "	
LIBERPOOL	Hohenstaufen, via Lisboa, Leixoes y Boulogne	8 Marzo
	Koenig Wilhelm II, via Lisboa, Vigo, Southampton y Boulogne	14 "
HAMBURGO		
Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires	König Friedrich August	9 Marzo

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Yeoward Brothers

Linea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Para LIVERPOOL

Saldrá de este puerto el día 4 de Febrero el magnífico y rápido vapor frutero

AVETORO

admitiendo carga y pasajeros. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios: Por los vapores *Aguila* y *Ardeola*, billete sencillo 2 8: 8: 0, idem de ida y vuelta 4 12: 12: 0.

Por los vapores *Avocet* y *Avetoro*, billete sencillo 2 6: 6: 0, idem de ida y vuelta 4 10: 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores **Yeoward Brothers, MARINA 3.**

Para los puertos del sur de esta isla

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR

VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos á la 6 de la mañana, regresando los miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co. MARINA 3.**

Bucknall Steamship Line Ltd.

EL MAGNÍFICO VAPOR

Johannesburg

SALDRÁ para Londres el día 8 de Febrero de 1911, admitiendo carga y pasajeros.

AGENTES, **Miller Wolfson & Co.**

MILLER, WOLFSON & Co.

BANQUEROS

Representantes del Comercial Unión Assurance Co. de Londres

Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina) Santa Cruz de Tenerife

Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.

Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.

Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.

Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Demás operaciones de Banca

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 3 á 4

Cie. Generale Trasatlantique

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnífico vapor francés



Virginie

saldrá de este puerto el 3 de Marzo directamente para la

HABANA

Admite pasajeros y carga.

AGENTES, **R. GARCÍA-CASA Hardisson Hermanos** Villalba Hervás 3, (antes Tigre)

Se vende papel de periódico en la Administración de este diario.



Hamburg Amerika Linie

Compañía Hamburguesa Americana

CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

Frankenwald

llegará fijamente á este puerto el día 3 de MARZO saliendo directamente para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico, rápido y moderno vapor

llegará á este puerto el 2 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Agentes: **C. J. R. HAMILTON** en casa de **Hamilton y Cia.** MARINA 15.

Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)



Servicio del mes de Marzo de 1911

Linea de Buenos Aires

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

P. DE SATRUSTEGUI admitiendo carga y pasajeros.

El día 2 ó 3 saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona, el magnífico vapor

BUENOS AIRES

admitiendo carga y pasajeros.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curacao y La Guaira, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz, el magnífico vapor

MONTEVIDEO

admitiendo carga y pasajeros.

El día de Marzo saldrá de este puerto, directo para Cádiz, Barcelona y Génova, el magnífico vapor

admitiendo carga y pasajeros.

Linea de Fernando Póo

El día 11 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma y Fernando Póo, el magnífico vapor

M. L. VILLAVERDE

admitiendo carga y pasajeros.

El día 14 saldrá de este puerto, directo para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, el magnífico vapor

CIUDAD DE CADIZ

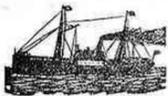
admitiendo carga y pasajeros.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda é hijos de Juan La-Roche.

ALFONSO XIII, 35.



Compañía de vapores correos de Africa

El magnífico vapor

Saldrá el 17 de Febrero para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Cúta, Rio Martín, Peñon Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para informes, **J. A. Brage** Cruz Verde número. 24

Imágenes y altares Para adquirirlos = los acreditados talleres = recomendamos de escultura de **José Romero.** Pídase el catálogo. Calle de Alboraya, Valencia (España)

Afinaciones

El afinador y compositor de Pianos, **Pedro Luis Grizzotti**, tiene el gusto de participar á su distinguida clientela y al público en general, haberse trasladado al Hotel Pansco, Plaza de la Constitución núm. 12.

Chocolate de la Trapa

PAQUETES DE PASTILLA PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos	14, 16, y 17	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia...	400 "	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico...	350 "	16	1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Almanagues de pared para 1911. De venta en la "Librería y Tipografía Católica".

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS

Sociedad Patent "Magic Weaver" Paseo de Gracia, 97.—Barcelona.



Ulises E. Guimerá

MARINA 3

Representante de casas fruteras

J. H. Lütten & Son HAMBURGO

L. & H. WILLIAMS & CO., BAZAAR, GLASGOW

Edgar Baker & Co. 3, 5 & 7, Temple Street, LIVERPOOL

E. A. O'Kelly & Co., Fruit Broker, Floral Hall, Covent Garden, LONDON, W. C.

Todas las consignaciones de frutos serán atendidas con especial interés

LA GACETA DE TENERIFE es el periódico de más completa información de Canarias.

SE VENDEN

Dos cocinas casi nuevas, para carbón de piedra y otra para gas, ambas con horno. En esta Imprenta informarán.

A. DEL RIO Y GONZALEZ Médico-Cirujano

Consultas de 1 á 4. Lunos y viernes gratis á los pobres Doctor Allart (Antes Sol) 42

da V. de, cuando yo era chico, lo que me gustaba rebañar el perol? Todavía me acuerdo de cuando. —¿Y qué dijo Don Pedro?— me preguntó mi madre, trayéndome como por el ronzal al asunto y sin darse por entendida de los accesorios ó incisos con que pretendía yo despistarla. —Qué Don Pedro?—le interrogué yo á mi vez, como quién no se acuerda de haber hablado en su vida de ningún Don Pedro. —Don Pedro Conejo. ¿Qué Don Pedro va á ser? —¡Ah! ¡yá! ¡sí! Ni siquiera me acordaba. ¡Cabeza como esta... Pues nada: que ya él contestaría. —¿De modo que no fué para decir cuentes ustedes con tanto más cuánto? Esa gente no creen en Dios ni tienen que ver con el Santísimo Sacramento del Altar, ni con la Inmaculada Concepción de la siempre Virgen María Señora Nuestra. Milagrito será que no vengan de judíos. Yo por mí, no ví á su padre

V. dársela, ahora que parte V. el bacalao... —Pues Dios nos libre de las indirectas de V. —¡Ah! ¿voy yo á ser como tú, que quieres á la gente por su bella cara?... Pues hijo, por dinero baila el perro y por pan si se lo dan; y á santo que no suda, el diablo que lo sacuda. Siempre se ha dicho buye harto con el ayuno no tiene cuidado ninguno, y como él se estará atracando á dos carrillos, (mi palabra no le ofenda) echa la misma cuenta en tí, que en las coplas de Calainos. Mucho te quiero perrito, pero pan poquito. Lola Fraga te ha mandado una diamela doble, que dice que es la primera que le ha echado y que te la tenía prometida... Como no paras en casa, es menester darte cuenta de todo lo que pasa mientras andas matando perros por ahí. Escucha. ¿A qué has ido tú hoy á casa de la Mill.... (digo) de Don Pedro Conejo? —Pues mire V.: á nada. Porque

calentura no la resistes. Un hombre como un hastial y comiendo como un gorrión... Aquí la tienes... Anda: un par de galletas no va á ninguna parte... Tómate ahora esas de plátano que son más grandes (digo) que te gustan más... Déjate de melindres y bebete la nata. ¿Vas á quitarle lo que más alimenta?... No: pues lo que toca esta galleta te la comes, ó puedo yo poco... Pues mójala en el agua ó cómetela seca... ¿Ves tú? siquiera así no te expones á ver la procesión de las ánimas. Aquí ha estado Cobeñas en busca tuya: y aunque tú te disgustes de que yo pida, le he soltado una indirecta sobre la titular. —¡Por vida de!... —Yo creo que la habrá recogido porque dígole, digo. Tanta amistad con Javier, y luego de la titular perdón V. por Dios. Bien podía

te y manera mi sistema nervioso, he quedado, para decirlo de una vez, tan equilibrado, rehecho y tonificado de alma, que ha salido del llanto con alientos, energías y arrostos casi de héroe. No se si acacera lo propio á todo el mundo: pero, cuando tras tumultuoso encuentro de sentimientos pasiones, he tenido la dicha de poder llorar, el llanto ha serenado la tormenta y despejado los horizontes de mi espíritu. Una tempestad sin lluvia: Eso es un dolor sin lágrimas. ha cantado anónimo poeta. Las lágrimas han sido siempre para mí la bienhechora lluvia, que ha resuelto y disipado la horrenda tempestad que parecía asfixiarme y traídome las plácidas halagadoras caricias de la serenidad y de la calma. Eso me sucedió al llorar aquel día: que me quedé sereno. Y me entraron de pronto unas ganas tan